



**Calidad de aguas de baño costeras**

# Las playas más limpias del Sur de Europa

España y Grecia mantienen las playas más limpias del sur de Europa. Según el informe anual de la Comisión Europea, el 98 por ciento de las playas españolas son aptas para el baño. Por otra parte, España ha recuperado en 2002 el liderazgo europeo en número de Banderas Azules. La Bandera Azul es un símbolo europeo de reconocimiento a las zonas de baño en las que prima excelente calidad ambiental y respeto por el entorno natural. Este año ondearán 423 estandartes en nuestras playas, lo que supone 33 más que el pasado año.

■ Playa de Zarauz (Guipúzcoa)  
Foto: Luis Merino, Naturmedia.



- La Ley de Costas define que la función de la Administración es la de garantizar el uso para todos los ciudadanos del mar y de su ribera. Cala Galdana (Menorca).  
Foto: Luis Merino. Naturmedia.

Texto: Inés Erice



La costa es uno de los lugares preferidos por los veraneantes para pasar sus vacaciones. Desde la antigüedad es sabido que el agua salada y la brisa marina poseen propiedades calmantes sobre el sistema nervioso, y que aumentan las defensas de nuestro organismo. Sin embargo, no todos los lugares reúnen los requisitos necesarios para poder disfrutar de estos días de descanso, con la seguridad y tranquilidad deseadas. Teniendo en cuenta que cada año aumenta el número de turistas que visitan nuestro país en busca de sol y playa, descanso o práctica de actividades acuáticas, y que algunas playas llegan a recibir de 30.000 a 50.000 personas por día, es difícil reunir las condiciones que garanticen la seguridad, la salud y el bienestar de todos los usuarios de nuestras costas.

Aún así, el 98 por ciento de nuestras playas se ha considerado apto para el baño según el informe anual de la Comisión Europea de Medio Ambiente. Un tanto por ciento muy elevado sólo superado por Grecia y que sitúa a España como uno de los países con playas más limpias del sur de Europa.

Además, España ha obtenido este año 423 Banderas Azules, unos galardones que premian la calidad de las playas basándose nada menos que en 27 criterios.

## PLAYAS PÚBLICAS

España es uno de los países europeos en los que todas las playas son públicas, lo que supone un importantísimo logro social, conseguido por la vigente Ley de Costas.

“El medio ambiente es uno de los objetivos fundamentales de la política de Costas”, señaló Amador Ortiz, representante de la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente, en la Rueda de Prensa de la Campaña Bandera Azul 2002.

La Ley 22/1988 de Costas define perfectamente que la función de la Administración es la de asegurar la integridad y adecuada conservación del dominio público marítimo-terrestre y garantizar el uso para todos los ciudadanos del mar y de su ribera.

Los objetivos estratégicos de la Dirección General de Costas se dirigen en dos ejes: primero, recuperar el dominio público marítimo, terrestre, playas, marismas, dunas, marjales y acantilados; segundo, la recuperación de los frentes marítimos urbanos facilitando el disfrute de la costa de forma armoniosa y compatible con el respeto ambiental.

Las prioridades se orientan por un desarrollo sostenible de los recursos de la costa de acuerdo con la más reciente Posición Común del Consejo para la adopción de una Recomendación del Parlamento Europeo sobre Gestión Integrada de Zonas Costeras. En su ejecución, las diferentes Administraciones, cada una en el ámbito de sus competencias, deberán concurrir en el interés común de preservar un recurso que siendo tan importante en la economía de la nación su valor es el de la propia naturaleza sobre la que se emplaza, que es preciso conservar por su fragilidad.

Para cumplir con dicha prioridad, la Dirección General de Costas realiza actuaciones regidas por los criterios de

la ingeniería ambiental y la recuperación posesoria del dominio público marítimo-terrestre.

## BANDERA AZUL CUMPLE QUINCE AÑOS

Bandera Azul es un galardón y un sistema de certificación de la calidad ambiental creado y gestionado por la FEE (Fundación para la Educación Ambiental), desde 1987. La FEE está constituida por 24 Organizaciones No Gubernamentales (ONG), una por cada Estado participante. ADEAC (Asociación de Educación Ambiental y del Consumidor) es el miembro responsable para España de la FEE.

El objetivo de la FEE es favorecer, internacionalmente, la información y educación ambiental, a través de Programas como *Bandera Azul*, Ecoescuelas, Jóvenes Reporteros del Medio Ambiente y Bosques en la Escuela, o de otras acciones, que fomenten un desarrollo sostenible del turismo y de las comunidades locales, en línea con la Agenda Local 21 de la Conferencia de Río.

La FEE concede cada año la *Bandera Azul* a playas, puertos y embarcaciones, que cumplen los criterios más exigentes de legalidad, sanidad, limpieza, seguridad e información y gestión ambiental. Para ello ADEAC realiza más de 400 inspecciones anuales y se investigan las denuncias efectuadas por ciudadanos, asociaciones, Medios de Comunicación Social y autoridades, pudiendo retirarse la bandera obtenida si se dejan de cumplir los requisitos necesarios. Los Organismos Internacionales realizan inspecciones por muestreos al azar.

*Bandera Azul* se financia y cuenta actualmente con el apoyo de 24 gobiernos, unas 100 regiones y territorios, más de 1.000 municipios litorales, y parlamentarios nacionales y europeos.

En la actualidad, *Bandera Azul* se ha desarrollado ya en 10 Estados ajenos a la Unión Europea y, desde 2001 ha comenzado a extenderse en áreas de África y Caribe, gracias a la colaboración de la Organización Mundial del Turismo (OMT) y del Programa de Na-



ciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).

En España apoyan y participan en *Bandera Azul* las Direcciones Generales de Costas y de Turismo, la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), las Autoridades sanitario-ambientales de las 10 comunidades autónomas litorales y más de 200 municipios y casi 100 puertos deportivos. ADEAC colabora, actualmente, también con Universidades, como la Politécnica de Valencia o la de A Coruña, Federaciones y otras ONG y Asociaciones especializadas.

La concesión de la *Bandera Azul* la realiza un Jurado internacional a propuesta de los Comités nacionales, integrado por tres miembros de la FEE y por los programas de Medio Ambiente de Naciones Unidas y del Parlamento Europeo.

## CRITERIOS

La concesión de *Bandera Azul* a una playa se basa en la conformidad con 27 criterios que cubren los siguientes aspectos: Calidad del agua, Educación ambiental e Información, Gerencia Ambiental, Seguridad y Servicios. Algunos criterios son obligatorios y otros recomendables.

Por lo que respecta a la calidad del agua de baño la FEE exige el cumplimiento de la Directiva europea de 1978/180. La frecuencia de la toma de muestras durante la estación de baño es fundamental, aunque también puede realizarse fuera de tem-

■ Algunas playas llegan a recibir de 30.000 a 50.000 personas por día. Playa de Benicasim (Castellón). Foto: Javier Rico. Naturmedia.

## Nº DE PLAYAS GALARDONAS CON LA BANDERA AZUL 2002

<b>CATALUÑA:</b>	<b>87</b>
GIRONA:	30 playas
BARCELONA:	22 playas
TARRAGONA:	35 playas
<b>COMUNIDAD VALENCIANA:</b>	<b>85</b>
CASTELLÓN:	21 playas
VALENCIA:	17 playas
ALICANTE:	47 playas
<b>MURCIA:</b>	<b>15</b>
<b>ANDALUCÍA:</b>	<b>64</b>
ALMERÍA:	19 playas
MÁLAGA:	17 Playas
CÁDIZ:	18 playas
GRANADA:	4 playas
HUELVA:	6 playas
<b>BALEARES:</b>	<b>53</b>
MALLORCA:	33 playas
MENORCA:	7 playas
IBIZA:	13 playas
<b>CANARIAS:</b>	<b>25</b>
GRAN CANARIA:	5 playas
LANZAROTE:	7 playas
FUERTEVENTURA:	2 Playas
TENERIFE:	9 playas
LA PALMA:	2 playas
<b>GALICIA:</b>	<b>63</b>
PONTEVEDRA:	23 playas
A CORUÑA:	24 playas
LUGO:	16 playas
<b>ASTURIAS:</b>	<b>6</b>
<b>CANTABRIA:</b>	<b>16</b>
<b>PAÍS VASCO:</b>	<b>9</b>
VIZCAYA:	7 playas
GUIPÚZCOA:	2 playas
<b>TOTAL :</b>	<b>423</b>



■ Recuperar los acantilados es otro de los objetivos estratégicos de la Dirección General de Costas. Costa da Morte.

Foto: Vicente González.

La Bandera Azul se concede a playas, puertos y embarcaciones que cumplen los criterios más exigentes de gestión ambiental

porada. La primera muestra debe tomarse entre 5 y 17 días antes de la temporada de baño. Durante la temporada de baño las muestras deben ser quincenales. La última muestra se debe tomar durante la última jornada de baño. Si hay sospechas de contaminación se aumentará la frecuencia con que se toman las muestras. La FEE exige tomar un mínimo de cinco muestras durante la temporada de playa, para poder acceder a la *Bandera Azul*.

Las muestras de agua para analizar deben tomarse en un lugar representativo de la zona de baño y que refleje la calidad del agua en general. Para ello se debe elegir el punto de mayor concentración de bañistas. En caso de que desemboque un río cer-

ca de la zona de baño, el agua debe analizarse por si pudiera afectar a la playa. Ningún desecho industrial ni urbano puede entrar en la zona dedicada al baño.

Las muestras deben tomarse 30 cm por debajo de la superficie, excepto en el caso de que existan aceites flotantes. Los análisis y toma de estas muestras deben ser realizados por laboratorios acreditados e independientes, que pueden ser nacionales o internacionales.

Se deben realizar análisis microbiológicos para controlar y no superar el porcentaje de *faecal colibacteria* y *faecal streptococci* estipulados. Entre los parámetros fisicoquímicos se incluyen el color, la existencia en superficie de aceites minerales y olores (la arena puede mostrar sedimentos), la ausencia de espumas, el olor a fenoles, la transparencia del agua hasta profundidades de un metro. No debe haber residuos flotantes (botellas, plásticos,...) en el agua ni depositados en la orilla. En caso de hallar algún contaminante debe ser eliminada la fuente que origina el problema lo antes posible. También es importante controlar la concentración de algas, ya que un exceso puede provocar toxicidad.

Por lo que respecta a la seguridad, algunas de las exigencias son: la existencia de socorristas y suficiente equipo de salvamento para responder a un accidente, puesto de socorrismo, ambulancia, torre de vigía y salvamento, megafonía, balizamiento, cartelería, señalización y existencia de planes de emergencia en conexión con Protección Civil. No deben circular vehículos no autorizados en la playa. Los acce-

#### DISTINCIONES TEMÁTICAS BANDERA AZUL

**E**ste año han recibido mención especial los siguientes municipios con playa: En concepto de "Salvamento, Socorrismo y Primeros Auxilios": Barcelona, Sanxenso (Pontevedra) y Valencia. Por "Información y Educación Ambiental": Algeciras (Cádiz), Torredembarra (Tarragona) y Puerto de la Cruz (Tenerife). En la modalidad de "Ruptura de Barreras Arquitectónicas y Atención a personas con discapacidades" el Proyecto de playas accesibles de la Conselleria de Bienestar Social de la Generalitat Valenciana y Chiclana de la Frontera (Cádiz).

Los accesos a la playa deben ser fáciles y seguros. Las actividades recreativas no deben suponer un peligro para los usuarios de la playa. El mantenimiento de las instalaciones de la playa debe ser el correcto.

## CALIDAD AMBIENTAL

Pero, ¿Cuál es la mejor playa? José Ramón Sánchez Moro, presidente de ADEAC y miembro del Comité Ejecutivo de la FEE, responde con otra pregunta. "¿Para quién?". Las necesidades de un anciano, de una mujer embarazada y de un deportista no son las mismas. La mejor playa no es la que tiene el mejor paisaje, ni el mejor restaurante. Las playas son espacios naturales muy vulnerables y la bandera azul es, simplemente, la garantía de que reúne una serie de requisitos de calidad ambiental.

En un principio, cuando nacieron los galardones Bandera Azul, eran muy pocas las playas agraciadas. Hoy, con el aumento de concienciación ciudadana, y, afortunadamente, de las medidas instauradas por las Administraciones para proteger la calidad de las playas, el número aumenta gradualmente. Cada año es mayor en nuestro país el número de playas que son acreedoras de este símbolo que premia la calidad y el respeto ambiental. En 2002 la Campaña *Bandera Azul* ha superado su récord de participación con 2087 playas galardonadas por el Jurado Internacional, entre los miles de candidatos seleccionados por los distintos Jurados Nacionales en los 24 Estados participantes.

ADEAC, como rama española de la FEE, creadora y responsable de la campaña ha evaluado 739 candidaturas, procedentes de 235 municipios y 106 puertos deportivos, es decir, el 90 por ciento del litoral. De ellas, han sido galardonadas con *Bandera Azul* este año, en España, 423 playas. Lo que supone 33 banderas más que en 2001. Aún así, hay un largo camino por recorrer; ya que nuestro litoral sigue sufriendo vertidos y presión especulativa inmobiliaria; es necesario seguir aplicando los mandatos de la Ley de Costas, y concienciar y fomentar la educación



- En las playas en las que ondean las Banderas Azules están garantizados una serie de requisitos de calidad. Playa de Denia. Foto: Naturmedia.

ambiental de los ciudadanos y de las autoridades locales. No obstante, debemos alegrarnos de la mejora de las condiciones de accesibilidad, limpieza, salvamento y socorrismo, seguridad e información y educación ambiental en ese tanto por ciento de nuestro litoral distinguido con *Bandera Azul*. ■

Según el informe anual de la Comisión Europea, el 98 por ciento de las playas españolas son aptas para el baño

## RECOMENDACIONES PARA LOS USUARIOS:

- ✓ *Siga las indicaciones de los 12 pictogramas y del personal de la playa o puerto deportivo.*
- ✓ *Respete la naturaleza local y limite el uso del agua, la electricidad y el automóvil.*
- ✓ *Realice las críticas y sugerencias que considere oportunas para mantener el nivel de calidad ambiental deseable.*
- ✓ *Recuerde que la limpieza del mar comienza en su propia casa. Clasifique los desperdicios en el cubo de basura. Y recuerde que lo que echa al WC llegará a la depuradora y a los tres meses al mar.*
- ✓ *Como usuario tiene Derechos, pero también Obligaciones.*

